

FICHA TÉCNICA: INGRESO LABORAL PROMEDIO POR HORA DE LA OCUPACIÓN PRINCIPAL POR RAMA DE ACTIVIDAD

Definición: El Ingreso Laboral Promedio por Hora de la Ocupación Principal por Rama de Actividad Económica corresponde al ingreso promedio por hora de la ocupación principal de acuerdo a las siguientes divisiones:

- a) Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca
- b) Extracción de minas y canteras
- c) Industrias manufactureras
- d) Producción y distribución de electricidad, gas y agua
- e) Construcción
- f) Comercio y reparaciones
- g) Restaurantes y hoteles
- h) Transporte, almacenamiento y comunicaciones
- i) Servicios financieros, inmobiliarios, empresariales y de seguros
- j) Servicios comunales, sociales, personales y domésticos
- k) Administración pública, defensa y seguridad social
- l) Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales

El Ingreso Laboral Promedio por Hora de la Ocupación Principal de una dada Rama de Actividad “A” (IOP_{HA}) es determinado como:

$$IOP_{HA} = \frac{\sum_i IOP_{i,HA}}{PO_A}$$

$IOP_{i,HA}$ = Ingreso laboral por hora de la ocupación principal de la rama de actividad “A” del trabajador “i”. Considerando dos estimaciones: a) población ocupada con ingresos laborales iguales o mayores a cero, y b) población ocupada con ingresos laborales mayores a cero.

PO_A = Población Ocupada de la rama de actividad “A”; corresponde a aquellas personas de 10 o más años de edad clasificadas en la rama de actividad “A” que en la semana que fueron encuestadas declararon: a) que trabajaron al menos una hora en la semana de referencia, o b) que por razones circunstanciales no trabajaron pero cuentan con una fuente laboral¹.

Fuente de Información: El IOP_{HA} ha sido estimado utilizando las encuestas de hogares desarrolladas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) de Bolivia que, a lo largo de los años, ha tenido diferentes nominaciones con algunas variaciones.

Las muestras de las encuestas no han sido diseñadas específicamente para la variable en análisis por lo que se ha incluido el coeficiente de variación (CV) como una medida que permite comparar la

¹ Las definiciones utilizadas se basan en las fichas técnicas de los Indicadores de Empleo elaborados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) de Bolivia www.ine.gob.bo.

precisión de los indicadores calculados en base a distintas escalas. La fórmula del coeficiente de variación es la siguiente:

$$CV_{IOP_{HA}} = \frac{S_{IOP_{HA}}}{\overline{IOP_{HA}}} \times 100$$

Donde $S_{IOP_{HA}}$ es el error estándar muestral del IOP_{HA} y el $\overline{IOP_{HA}}$ es la media muestral del mismo indicador. Según el INE, la confiabilidad estadística de los datos se juzga de acuerdo a la siguiente escala de valores para el coeficiente de variación:

Coeficiente de Variación	Precisión obtenida
Menor o igual a 5	Muy Buena
Entre 6 y 10	Buena
Entre 11 y 16	Aceptable
Entre 17 y 20	Aceptable (usar con precaución)
Más de 20	Sólo referencial

Fuente: INE, Documento Metodológico de la Encuesta de Hogares 2009.